

1820 C-65
III. Educación n. 7

1820 C-65

IV. Varos, n. 1

§.

Impresora de la Junta
Provisional del Reyno
concordando al Ayuntamiento
Constitucional de esta
Ciudad.

Amigo del País.

Este Ayuntamiento Constitucional ha recibido en este día, por medio de su Excmo. Presidente el Sr. Conde de Almodóvar, la contestacion de la Junta provisional del Reino, que á la letra dice así:

„Excmo. Señor: Al contemplar los sucesos memorables que en su carta de 12 del corriente pone V. E. en noticia de esta Junta provisional, los individuos que la componen se han penetrado de admiracion y de reconocimiento hácia ese ilustre vecindario, cuya cordura y magnanimidad generosa ha sabido sofocar los resentimientos y los odios personales ante la gran causa de la libertad y de felicidad de la Patria. Una es la voluntad general de la Nacion, uno el grito irresistible de todos los buenos: acatamiento al Trono, amor á la Constitucion, y silencio eterno á las pasiones rencorosas, que mancillarian ignominiosamente tan heroica empresa. La Junta espera que ese Ilustre Ayuntamiento, sin abandonar jamas su noble propósito de hacer respetar la sagrada Persona de nuestro Rey Constitucional, y de mantener el orden público, acabará de merecer las bendiciones de sus Conciudadanos, removiendo por su parte cuantos obstáculos puedan oponerse á la marcha magestuosa de las nuevas instituciones, que han de ser el padron de nuestra gloria y de la felicidad de las generaciones futuras. = Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Marzo de 1820. = Francisco Ballesteros. = Manuel Abad, Obispo electo de Mechoacan. = Manuel de Lardizabal. = El Conde de Taboada. = Mateo Valdemoros. = Bernardo de Borjas y Tarrius. = Francisco Crespo de Tejada. = Ignacio de la Pezuela. = Vicente Sancho, Vocal Secretario. = Excmo. Señor Presidente y Vocales del Ayuntamiento Constitucional de Valencia.”

Lo que se apresura el Ayuntamiento á noticiar al público para su inteligencia, con la confianza de que en la seguida pacífica de sus operaciones acreditará el noble concepto que se ha grangeado para con el Gobierno.

Valencia 20 de Marzo de 1820.

De acuerdo del Ilustre
Ayuntamiento Constitucional:

Ramon Vives,
Secretario.

Este Ayuntamiento Constitucional ha recibido en este día, por medio de su Excmo. Presidente el Sr. Conde de Almodóvar, la contestacion de la Junta provisional del Reino, que á la letra dice así:

»Excmo. Señor: Al contemplar los sucesos memorables que en su carta de 12 del corriente pone V. E. en noticia de esta Junta provisional, los individuos que la componen se han penetrado de admiracion y de reconocimiento hácia ese ilustre vecindario, cuya cordura y magnanimidad generosa ha sabido sofocar los resentimientos y los odios personales ante la gran causa de la libertad y de felicidad de la Patria. Una es la voluntad general de la Nacion, uno el grito irresistible de todos los buenos: acatamiento al Trono, amor á la Constitucion, y silencio eterno á las pasiones rencorosas, que mancillarian ignominiosamente tan heroica empresa. La Junta espera que ese Ilustre Ayuntamiento, sin abandonar jamas su noble propósito de hacer respetar la sagrada Persona de nuestro Rey Constitucional, y de mantener el orden público, acabará de merecer las bendiciones de sus Conciudadanos, reuniendo por su parte cuantos obstáculos puedan oponerse á la marcha magestuosa de las nuevas instituciones, que han de ser el padron de nuestra gloria y de la felicidad de las generaciones futuras. = Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de ~~Marzo~~ de 1820. = Francisco Ballesteros. = Manuel Abad, Obispo electo de Mechoacan. = Manuel de Lardizabal. = El Conde de Taboada. = Mateo Valdemoros. = Bernardo de Borjas y Tarrius. = Francisco Crespo de Tejada. = Ignacio de la Pezuela. = Vicente Sancho, Vocal Secretario. = Excmo. Señor Presidente y Vocales del Ayuntamiento Constitucional de Valencia.»

Lo que se apresura el Ayuntamiento á noticiar al público para su inteligencia, con la confianza de que en la seguida pacífica de sus operaciones acreditará el noble concepto que se ha grangeado para con el Gobierno.

Valencia 20 de Marzo de 1820.

De acuerdo del Ilustre
Ayuntamiento Constitucional:

Ramon Vives,

Secretario.